



INFRAESTRUCTURA - P. P. 0091: ACCESO

SEGUNDA ETAPA
INSCRIPCIÓN ANTE MARGESÍ DE BIENES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PASO I:

Solicitar ante la UGEL la INSCRIPCIÓN DE MARGESÍ DE BIENES del MINEDU

ADJUNTANDO:

- 1. PARTIDA REGISTRAL DE INCRIPCIÓN DEFINITIVA CON CERTIFICADO LITERAL (con sello original de la SUNARP).
2. TITULO ARCHIVADO
- Memoria descriptiva (con sello original de la SUNARP).
- Plano perimétrico y de ubicación (con sello original de la SUNARP).
- Testimonio, Escritura, Acta de donación o RDR (con sello original de la SUNARP).
3. RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE CREACIÓN DE LA IIEE.
4. RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE ASIGNACIÓN DE NUMERO DE LA IIEE.
5. 05 FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO A COLORES EN A-4 CON NOMBRE DE LA IIEE Y SU DESCRIPCIÓN.
- Panorámica
- Lateral izquierdo
- Lateral derecho
- Posterior o atrás
- Fachada o de frente
6. DOCUMENTOS ADICIONALES:
- Recibos de autoavaluo del año
- Recibo de Agua
- Recibo de Luz
- Constancia de la autoridad de la comunidad de no contar con agua y/o luz si en caso no tuvieran
- Declaración jurada del director(a) en caso no cuenten con servicios básicos

7. LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS Y GRABADOS EN PDF QUE DEBE CONTENER TODO LO ANTERIOR, CADA UNO EN ARCHIVOS DIFERENTES, ARCHIVOS INDIVIDUALES Y ORGANIZADOS EN UNA CARPETA CON CÓDIGO MODULAR Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Estos requisitos precisan una verificación previa para evaluarlos al DISAFIL del MINEDU, por parte de la UGEL-S, la solicitud debe consignar con atención al área de INFRAESTRUCTURA y deberán consignar en la solicitud el número de celular del titular de la IIEE.

Duración del trámite:3 meses aproximadamente desde el momento que ingresa al MINEDU.

PRODUCTO: CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE MARGESÍ DE BIENES

¡AL FIN LO LOGRASTE!

¡FELICITACIONES MAESTRO!

AHORA SI PUEDES GESTIONAR UN PIP ANTE EL GOBIERNO REGIONAL, GOBIERNO LOCAL U ONG.

